



RESOLUCIÓN (6044)

03 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:

ARTICULO 1. RECONOCER. Los inscritos por derecho propio para participar en el proceso de conformación de Directorios y Convenciones Municipales y Directorio Departamental de SAN ANDRES en los casos donde se inscribió una sola lista para participar por voto directo.

ARTICULO 2. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Directorios y convenciones Municipales y Directorio Departamental de SAN ANDRES que se relacionan en la presente resolución.

**CAPITULO I
DE LA DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES DE SAN ANDRES CON LISTAS
UNICAS POR VOTO DIRECTO**

ARTICULO 3. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA INTEGRAR DIRECTORIOS MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar Directorios Municipales por derecho propio los a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **PROVIDENCIA**

CEDULA	NOMBRE
32655729	ELIZABETH JAY PANG DIAZ
1123629987	NICOLAS GALLARDO
23248781	ELSA HERMINIA ROBINSON HAWKINS

ARTICULO 4. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR DIRECTORIOS MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar los Directorios Municipales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **PROVIDENCIA**

CEDULA	NOMBRE
18011306	JONATHAN LEE ARCHBOLD
22727278	LESVIA HERNANDEZ MERCADO
23248805	ESPERANZA MARTINEZ AUMADA
23249363	TRINIDAD ALCAZAR EDEN
4034772	HUSHMAN GARIDO GARCIA BERNARD
1120980176	GILBERT KENY BUSH BROWN



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1123628495

YULY ANDREA URREGO HERRERA

**CAPITULO II
DEL DIRECTORIO DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES CON LISTA UNICA POR VOTO
DIRECTO**

ARTICULO 5. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar el Directorio Departamental por derecho propio los a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRE
73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
32655729	ELIZABETH JAY PANG DIAZ
1123629987	NICOLAS GALLARDO
39154184	MARGITH BANDERA ESPITIA
18003722	OSWALDO GARCIA ORTIZ

ARTICULO 6. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar el Directorio Departamental por derecho propio los a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRE
18001309	ARLINGTON LEE HOWARD HERRERA
1123628495	YULY ANDREA URREGO HERRERA
4034371	ALDAN VICENTE JAY ROBINSON
18003539	JIM EMERSON REEVES POMARE
18000190	ARTURO MITCHELL
7930216	JAIRO ANTONIO SUAREZ OSORIO
17178526	JAIRO CORREAL CARRILLO
40990957	LUZ ELENA DAVID MARTINEZ
39153175	NUBIA FERRIN MARQUINEZ
1123633881	ANDRES FELIPE BELTRAN OSORIO
40987261	RIOLICIA SILVA FORBES

ARTICULO 7. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA INTEGRAR LA CONVENCION DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar la Convención Departamental por derecho propio los a los siguientes militantes:



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

CEDULA	NOMBRE
73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
32655729	ELIZABETH JAY PANG DIAZ

ARTICULO 8. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR LA CONVENCION DEPARTAMENTAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar la Convención Departamental por derecho propio los a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRE
18001309	ARLINGTON LEE HOWARD HERRERA
1123628495	YULY ANDREA URREGO HERRERA
4034371	ALDAN VICENTE JAY ROBINSON
18003539	JIM EMERSON REEVES POMARE
18000190	ARTURO MITCHELL

De acuerdo a lo contenido en el artículo 29 de los estatutos vigentes y la resolución 6008 de 28 de febrero de 2020, la **Convención Departamental deberá estar conformada por un total de veinte (20) militantes**, de los cuales el 25% estará compuesta por militantes postulados por voto directo; es decir, cinco (05). Otro 25% compuesto por los delegados por las Convenciones Municipales; es decir, cinco (05) militantes; razón por la cual, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y en concordancia con la mentada resolución, se proveerán **cinco (05) cupos** resultado de la delegación en Convención Municipal.

ARTÍCULO 9. En los casos en que los reconocidos en la presente resolución ostenten más de una calidad para hacer parte de la Convención Departamental, el inscriptor de la lista proveerá los nombres para su sustitución y respectivo reconocimiento de oficio por parte de la Dirección Nacional.

CAPITULO III

DE LOS MILITANTES HABILITADOS PARA ASISTIR A LA VIII CONVENCION NACIONAL LIBERAL

ARTÍCULO 10. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA ASISTIR A LA VIII CONVENCION NACIONAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Por derecho propio para hacer parte de la VIII Convención Nacional a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRE
73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
32655729	ELIZABETH JAY PANG DIAZ



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1123629987	NICOLAS GALLARDO
39154184	MARGITH BANDERA ESPITIA
18003722	OSWALDO GARCIA ORTIZ
23248781	ELSA HERMINIA ROBINSON HAWKINS

ARTÍCULO 11. - MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA ASISTIR LA VIII CONVENCION NACIONAL- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar los Directorios Municipales a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRE
18001309	ARLINGTON LEE HOWARD HERRERA

ARTÍCULO 11. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido